DESAJMAO25-337

Manizales, 21 de febrero de 2025.

Señor
JOHN FREDDY RAMIREZ ROMERO
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL JOINAR
Bogotá D.C.

Asunto: *"Respuesta Solicitud de Prórroga CE-69-2024"*

Cordial saludo:

Por medio del presente me permito dar respuesta a la solicitud de prórroga del contrato CE-69-2024, elevada mediante escrito del 17 de febrero del año en curso.

Sobre el particular, le informo que se aceptará la petición, prorrogando el plazo contractual hasta el 31 de marzo del 2025, resaltando que la entrega e instalación de la totalidad del mobiliario deberá estar completa para el 17 de marzo del año en curso, para efectos de lo cual se les solicita ajustar el cronograma de ejecución enviado previamente, y remitirlo al supervisor del contrato para la respectiva revisión y aprobación.

Cordialmente,

LINA SUSANA VÁSQUEZ MILLÁN
Directora Seccional de Administración Judicial
Manizales

Proyectó: *Juliana Osorio R.-Prof. Universitario.*
Revisó: *Luz Yaneth Valencia Gómez- Jefe Área Administrativa y Financiera.*
Mauricio Valencia Orozco- Coord. Área Almacén e Inventarios.
Julián González Jaramillo-Jefe Área Asistencia Legal.